

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2023/1446 *Aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito numero 4/2023, en la modalidad de crédito extraordinario y numero 5/2023, en la modalidad de suplemento de crédito.*

Anuncio

Don Pedro López Lérída Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2023, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto municipal de 2023, nº 4/2023 en la modalidad de crédito extraordinario y el expediente nº 5/2023 en la modalidad de suplemento de crédito.

Los referidos expedientes se exponen al público en la Intervención municipal durante el plazo de quince días hábiles para que todos aquellos que estén legitimados puedan examinarlo y en su caso, presentar las alegaciones oportunas.

Transcurrido el plazo sin haberse formulado alegaciones la aprobación provisional se entenderá definitiva todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169, 177 y 179 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Jabalquinto, 16 de marzo de 2023.- El Alcalde, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.